

OBRA:
INTERVENCIÓN R.P. N°215 (CALLE 11) - TRAMO: R.P. N°80 – CALLE FLORIDA
DEPARTAMENTO POCITO

Circular N° 1

Por la presente circular N° 1 que conforme a lo establecido por ley de Obras Públicas N° 128-A pasa a formar parte de la documentación para la Licitación, se formula la siguiente aclaración:

1. El Artículo N°12:

ARTÍCULO 12. DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO

DESCRIPCIÓN

La presente especificación se refiere a demoliciones a ser realizadas por la CONTRATISTA, de acuerdo a lo previsto en las correspondientes planimetrías y planos de detalle e indicaciones de la Supervisión de obra.

Las mismas se refieren, puntualmente al área de concreto asfáltico de la calle Manuel Lemos, las calles que interceptan con el Conector, y se encuentra dentro del ítem Escarificado de Pavimento Existente, cuyas superficies a demoler se encuentran individualizadas en las planimetrías del Proyecto, sin perjuicio de lo cual, deban ser demolida total y/o parcialmente toda superficie existente que se detecte durante la etapa constructiva, e interfiera con la ejecución de la nueva obra, consultando para ello el criterio de la Inspección y/o Supervisión de obra.

Los materiales productos de las correspondientes demoliciones serán colocados en los lugares que la Inspección y/o Supervisión de Obra lo indique y no serán trasladados hasta no obtener la citada ubicación.

La CONTRATISTA deberá incluir dentro de la cotización del presente ítem, todos los pavimentos de concreto asfáltico a demoler que surjan en la obra, además de las indicadas en la presente especificación.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Las Demoliciones mencionadas en el párrafo anterior, serán medidas por metro cuadrado (m2) y pagada al precio unitario de contrato, establecido para el ítem ESCARIFICADO DE PAVIMENTO EXISTENTE

El precio obtenido, será compensación total por la provisión de todo el equipo que sea necesario para realizar el trabajo, carga, transporte, manipuleo y deposito del producto resultante en los lugares establecidos por la Inspección y/o Supervisión de obra y todo otro equipo, elemento o mano de obra necesaria para la completa y correcta ejecución del trabajo en un todo de acuerdo a los planos de detalle respectivos y ordenes que imparta Inspección y/o Supervisión.

Es reemplazado por:

ARTÍCULO 12. DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO

DESCRIPCIÓN

La presente especificación se refiere a demoliciones a ser realizadas por la CONTRATISTA, de acuerdo a lo previsto en las correspondientes planimetrías y planos de detalle e indicaciones de la Inspección y/o Supervisión de obra. Sin perjuicio de lo cual, deberá ser demolida total y/o parcialmente toda superficie existente que se detecte durante la etapa constructiva, e interfiera con la ejecución de la nueva obra,

consultando para ello el criterio de la Inspección y/o Supervisión de obra.

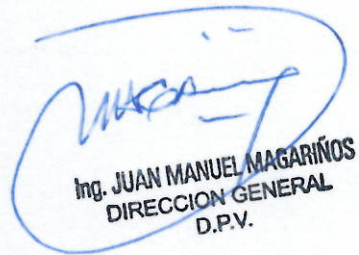
Los materiales productos de las correspondientes demoliciones serán colocados en los lugares que la Inspección y/o Supervisión de Obra lo indique y no serán trasladados hasta no obtener la citada ubicación.

La CONTRATISTA deberá incluir dentro de la cotización del presente ítem, todos los pavimentos de concreto asfáltico a demoler que surjan en la obra, además de las indicadas en la presente especificación.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Las Demoliciones mencionadas en el párrafo anterior, serán medidas por metro cuadrado (m²) y pagada al precio unitario de contrato, establecido para el ítem ESCARIFICADO DE PAVIMENTO EXISTENTE

El precio obtenido, será compensación total por la provisión de todo el equipo que sea necesario para realizar el trabajo, carga, transporte, manipuleo y deposito del producto resultante en los lugares establecidos por la Inspección y/o Supervisión de obra y todo otro equipo, elemento o mano de obra necesaria para la completa y correcta ejecución del trabajo en un todo de acuerdo a los planos de detalle respectivos y ordenes que imparta Inspección y/o Supervisión.


Ing. JUAN MANUEL MAGARIÑOS
DIRECCION GENERAL
D.P.V.

2. La Planilla de Cómputos Métricos:

OBRA: READECUACIÓN CONECTOR SUR
R. P. Nº 215 (CALLE 11)
DEPARTAMENTO POCITO

CÓMPUTOS MÉTRICOS						
ITEM N°	DESIGNACIÓN	N° Partes	DIMENSIONES	Un.	CANTIDAD	
					PARCIAL	TOTAL
1	<u>ERRADICACIÓN DE ÁRBORES Y TOCONES</u> (diam.<0,6m)	1	Según estimación	N°	17	17
2	<u>DEMOLICIÓN DE HORMIGÓN SIMPLE</u>	1	Según estimación	m2	1967,00	1967
3	<u>DEMOLICIÓN DE HORMIGÓN ARMADO</u>	1	Según estimación	m2	257,50	257,50
4	<u>ESCARIFICADO DE PAVIMENTO EXISTENTE</u>	1	Según estimación	m2	3605,60	3605,6
5	<u>RETIRO DE ESTRUCTURA METÁLICA</u>	1	Según estimación	gl	1,00	1,00
6	<u>RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESTRUCTURA DE FERROCARRIL</u>	1	Según estimación	m	40,00	40
7	<u>RETIRO DE LUMINARIAS</u>	1	Según estimación	Un.	10,00	10,00
8	<u>TRASLADO CÁMARAS CISEM</u>	1	Según estimación	Un.	1,00	1,00
9	<u>TRASLADO/RECONSTRUCCIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA DE BAJA TENSIÓN</u>	1	Según estimación	gl.	1,00	1,00
10	<u>RETIRO DE SEMÁFOROS</u>	1	Según estimación	Un.	3,00	3,00
11	<u>RETIRO DE SEÑALES VERTICALES</u>	1	Según estimación	Un.	5,00	5,00
12	<u>EXCAVACIÓN PARA FUNDACIONES DE OBRAS DE ARTE</u>	1	Según estimación	m3	127,90	127,90
13	<u>EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA (INCLUIDO TRANSPORTE A DEPÓSITO)</u>	1	Según estimación	m3	3279,50	3279,50
14	<u>CONSTRUCCIÓN DE SUBBASE ESTABILIZADA GRANULAR (Incluido material y transpote)</u>	1	Según estimación	m3	774,40	774,40
15	<u>CONSTRUCCIÓN DE BASE ESTABILIZADA GRANULAR</u>	1	Según estimación	m3	521,70	521,70
16	<u>IMPRIMACIÓN CON MATERIAL BITUMINOSO</u>	1	Según estimación	m2	3406,70	3406,70
17	<u>RIEGO DE LIGA CON E.R.1</u>	1	Según estimación	m2	3406,70	3406,70
18	<u>CARPETA CONCRETO ASFÁLTICO</u>	1	Según estimación	m2	3406,70	3406,70
19	<u>HORMIGÓN DE CEMENTO PRTLAND H-17, EXCLUIDA ARMADURA</u>	1	Según estimación	m3	70,27	70,27
20	<u>HORMIGÓN DE CEMENTO PRTLAND H-21, EXCLUIDA ARMADURA</u>	1	Según estimación	m3	141,70	141,70
21	<u>ACERO ESPECIAL EN BARRA, NERVURADO 42/50, COLOCADO</u>	1	Según estimación	tn	6,20	6,20
22	<u>COMPUERTAS PARA CANALES</u>	1	Según estimación	m2	0,90	0,90
23	<u>TAPAS DE PERFILES</u>	1	Según estimación	gl	5,00	5,00
24	<u>CORDÓN DE HORMIGÓN ARMADO</u>	1	Según estimación	m	161,00	161,00
25	<u>CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETAS SEGÚN PLANO</u>	1	Según estimación	m	549,10	549,10
26	<u>RAMPAS MOVILIDAD</u>	1	Según estimación	Un.	3,00	3,00
27	<u>SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO</u>	1	Según estimación	m2	217,41	217,41
28	<u>SEMAFORIZACIÓN</u>	1	Según estimación	Un.	3,00	3,00
29	<u>CAÑO PREMOLDEADO DE HORMIGÓN</u>	1	Según estimación	m	60,00	60,00
30	<u>ILUMINACIÓN</u>	1	Según estimación	gl	1,00	1,00
31	<u>CUMPLIMIENTO MANEJO AMBIENTAL</u>	1	Según estimación	mes	5,00	5,00
	<u>MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD</u>					
32	a- Cuota mensual	1	Según cálculo	mes	5,00	5,00
33	b- Cuota Adicional por Km.	1	Según cálculo	Km	10000,00	10000,00
34	<u>MOVILIZACIÓN DE OBRA</u>	1		gl	1	1

Es reemplazada por:

OBRA: READECUACIÓN CONECTOR SUR
R. P. N° 215 (CALLE 11)
DEPARTAMENTO POCTO

CÓMPUTOS MÉTRICOS						
ITEM N°	DESIGNACIÓN	N° Partes	DIMENSIONES	Un.	CANTIDAD	
					PARCIAL	TOTAL
1	<u>ERRADICACIÓN DE ÁRBOLES Y TOCONES</u> (diam. < 0,5m)	1	Según estimación	N°	17	17
2	<u>DEMOLICIÓN DE HORMIGÓN SIMPLE</u>	1	Según estimación	m3	51.50	51.5
3	<u>DEMOLICIÓN DE HORMIGÓN ARMADO</u>	1	Según estimación	m3	393.40	393.40
4	<u>ESCARIFICADO DE PAVIMENTO EXISTENTE</u>	1	Según estimación	m2	3605.60	3605.6
5	<u>RETIRO DE ESTRUCTURA METÁLICA</u>	1	Según estimación	gl	1.00	1.00
6	<u>RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESTRUCTURA DE FERROCARRIL</u>	1	Según estimación	m	40.00	40
7	<u>RETIRO DE LUMINARIAS</u>	1	Según estimación	Un.	10.00	10.00
8	<u>TRASLADO CÁMARAS CISEM</u>	1	Según estimación	Un.	1.00	1.00
9	<u>TRASLADO/RECONSTRUCCIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA DE BAJA TENSIÓN</u>	1	Según estimación	gl.	1.00	1.00
10	<u>RETIRO DE SEMÁFOROS</u>	1	Según estimación	Un.	3.00	3.00
11	<u>RETIRO DE SEÑALES VERTICALES</u>	1	Según estimación	Un.	5.00	5.00
12	<u>EXCAVACIÓN PARA FUNDACIONES DE OBRAS DE ARTE</u>	1	Según estimación	m3	127.90	127.90
13	<u>EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA (INCLUIDO TRANSPORTE A DEPÓSITO)</u>	1	Según estimación	m3	3279.50	3279.50
14	<u>CONSTRUCCIÓN DE SUBBASE ESTABILIZADA GRANULAR (incluido material y transporte)</u>	1	Según estimación	m3	774.40	774.40
15	<u>CONSTRUCCIÓN DE BASE ESTABILIZADA GRANULAR</u>	1	Según estimación	m3	521.70	521.70
16	<u>IMPRIMACIÓN CON MATERIAL BITUMINOSO</u>	1	Según estimación	m2	3406.70	3406.70
17	<u>RIEGO DE LIGA CON E.R.1</u>	1	Según estimación	m2	3406.70	3406.70
18	<u>CARPETA CONCRETO ASFÁLTICO</u>	1	Según estimación	m2	3406.70	3406.70
19	<u>HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND H-17, EXCLUIDA ARMADURA</u>	1	Según estimación	m3	70.27	70.27
20	<u>HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND H-21, EXCLUIDA ARMADURA</u>	1	Según estimación	m3	141.70	141.70
21	<u>ACERO ESPECIAL EN BARRA, NERVURADO 42/50, COLOCADO</u>	1	Según estimación	tn	6.20	6.20
22	<u>COMPUERTAS PARA CANALES</u>	1	Según estimación	m2	0.90	0.90
23	<u>TAPAS DE PERFILES</u>	1	Según estimación	gl	5.00	5.00
24	<u>CORDÓN DE HORMIGÓN ARMADO</u>	1	Según estimación	m	161.00	161.00
25	<u>CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA SEGÚN PLANO</u>	1	Según estimación	m	549.10	549.10
26	<u>RAMPAS MOVILIDAD</u>	1	Según estimación	Un.	3.00	3.00
27	<u>SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO</u>	1	Según estimación	m2	217.41	217.41
28	<u>SEMAFORIZACIÓN</u>	1	Según estimación	Un.	3.00	3.00
29	<u>CAÑO PREMOLDEADO DE HORMIGÓN</u>	1	Según estimación	m	60.00	60.00
30	<u>ILUMINACIÓN</u>	1	Según estimación	gl	1.00	1.00
31	<u>CUMPLIMIENTO MANEJO AMBIENTAL</u>	1	Según estimación	mes	5.00	5.00
	<u>MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD</u>					
32	a- Cuota mensual	1	Según cálculo	mes	5.00	5.00
33	b- Cuota Adicional por Km.	1	Según cálculo	Km	10000.00	10000.00
34	<u>MOVILIZACIÓN DE OBRA</u>	1		gl	1	1

3. **Planilla de oferta**

"DPV-INTERVENSIÓN R.P. N° (Calle 11).xslm"

Es reemplazada por:

"DPV-INTERVENSIÓN R.P. N° (Calle 11) – (Versión 2).xslm"

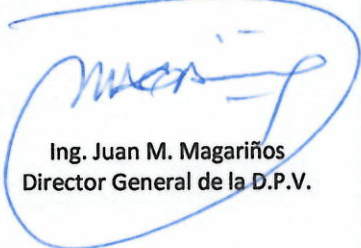
4. **Consulta:**

Podrían facilitarnos planos del gasoducto y cloacas para establecer las cotas de excavaciones.

Respuesta:

Las tareas a realizar no intervienen en redes de Cloaca, Agua y/o Gas motivo por el cual no se incorporó lámina alguna. Sin perjuicio de ello, previo a la ejecución de las tareas el Contratista deberá solicitar OSSE y ECOGAS, todos los datos a fin de no interrumpir los servicios, ya que los perjuicios ocasionados y roturas son de exclusiva responsabilidad del Contratista.

San Juan, 21 de Junio del 2022.-



Ing. Juan M. Magariños
Director General de la D.P.V.